



Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA

TRÁMITE MENOR HABITACIONAL



2024-3257



Fecha de ingreso: 07-10-2024
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 16-10-2024

Folio: 2024-3257

Certificado de ingresos:

SELLO



1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: HOMERO LOPEZ GRANADINO

Domicilio:

Teléfono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: AMPLIACIÓN MENOR HABITACIONAL

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-336-075-00005-00-0000

Propietario: HOMERO LOPEZ GRANADINO

Domicilio: CALL OCTAVA 1101 COLONIA VILLA JUAREZ

Se le concede permiso por el tiempo de; 30; días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

17 DE NOVIEMBRE DE 2024

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1					
1990340	REVISION DE PLANOS	1	9.13	48.77	0.00		628.62
1990348	SANCION	1	9.13	48.77	0.00		125.72
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 1.0%	6.29
			9.13	48.77	0.00		125.72
ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.			27.39	146.31	0.00		886.35

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVID
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARG. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:

- I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
- II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO CATASTRAL.
- III.- No violar los términos de la concesión del permiso.
- IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
- V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
- VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
- VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
- VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
- IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 16-10-2024 9:48:7

Dirección: null

Usuario: LRICO

302c02146b8fbef4b7c5e872aed863da35651c26dcb5ce2b02146c7b4f2e9713520a7f879aae5a8aaa07cafb799